FECHA 11 DE ABRIL DE 2026	**MES DE COBRO DEL 15 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 14 DE ABRIL DE 2026**

CUENTA DE COBRO

MUNICIPIO DE ARANZAZU, CALDAS

NIT 890.801.142-4

DEBE A

INFORMACIÓN BENEFICIARIA DEL PAGO

NOMBRE (S) Y APELLIDOS	MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ		
CÉDULA	**1.193.586.826**		**RIONEGRO**
DIRECCIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO	Sector El Puerto \| Cra 7 Nro. 9 – 13 \| Apto 201		
TELÉFONO FIJO Y CELULAR	**302 251 6708**		
CORREO ELECTRÓNICO	maishacapera17@gmail.com		
NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO SEDE	**CALDAS**	**ARANZAZU**	

POR CONCEPTO DE:

PAGO ACTA NRO. **03** POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CD 01 – 2026

OBJETO	**Prestación de servicios profesionales de un abogado externo para el apoyo a la gestión de la Personería, mediante la atención y asesoría jurídica a los usuarios y el desarrollo de actuaciones jurídicas y administrativas propias de la entidad, conforme a la normatividad vigente**	**No**	**CD 01-2026**

LA SUMA DE:

VALOR EN NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$ 3.000.000	**TRES MILLONES DE PESOS M/CTE**

SE SOLICITA REALIZAR EL PAGO DE LA SIGUIENTE FIRMA: CONSIGNACIÓN

NÚMERO DE CUENTA DE LA BENEFICIARIA	**41260705898**				
TIPO DE CUENTA	AHORROS	**X**	CORRIENTE		
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA				

Maisha Capera.

MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ,
C.C.: 1.193.586.826 de Rionegro.

GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO,
Vo BUENO SUPERVISOR.

INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 03

Fecha:	11	de	ABRIL	de	2026

A) INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CD 01 -2026	**Del 15 de enero**	Año 2026
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales de un abogado externo para el apoyo a la gestión de la Personería, mediante la atención y asesoría jurídica a los usuarios y el desarrollo de actuaciones jurídicas y administrativas propias de la entidad, conforme a la normatividad vigente			
Nombre del Interventor/supervisor:		**C.C.**	**CARGO**
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO		1.053.796.966	PERSONERO MUNICIPAL
Nombre del Contratista		**C.C.**	
MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ		**1.193.586.826 DE RIONEGRO**	
Correo electrónico: maishacapera17@gmail.com		**Celular/Fijo: 302 251 6708**	

Duración inicial del contrato:	Desde el 15 de enero de 2026 hasta el 14 de septiembre de 2026
Fecha de Iniciación:	15 de enero de 2026
Fecha de Terminación:	14 de septiembre de 2026
Fecha de Actividades:	Del 15 de marzo de 2026 al 14 de abril de 2026

ACTIVIDAD REALIZADA

1- Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora María Consuelo Salazar Noreña, a fin de adelantar proceso de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio.
2- Se proyectó acción de tutela para la señora María Lucero Escalante Vargas.
3- Se proyectó escrito de desistimiento de acción de tutela para la señora Érika Paola Marín López.
4- Se brindó atención y asesoría jurídica a la señora Maricela Agudelo Salazar, en temas del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
5- Se brindó atención y asesoría jurídica a la señora Doralba Arias Vásquez, a fin de adelantar proceso ordinario laboral.
6- Se brindó atención y asesoría jurídica a la señora Fany Gómez Serna, en temas de pensión de sobreviviente.
7- Se proyectó acción de tutela para el señor César Augusto Villada Murillo.
8- Se participó en la Mesa Efectiva de Participación de Víctimas, junto al acompañamiento de la Defensoría del Pueblo Regional Caldas.
9- Se proyectó acción de tutela para la señora Luz Divia Carvajal Carvajal.
10- Se proyectó acción de tutela para la señora Alba Dolly Betancur Villada.
11- Se proyectó acta de la Mesa Efectiva de Participación de Víctimas.
12- Se prestó atención a diferentes usuarios con la finalidad de solicitar transporte ante las diferentes EPS.
13- Se prestó atención a diferentes usuarios con la finalidad de solicitar citas médicas, exámenes y/o procedimientos, ante las diferentes IPS.
14- Se proyectó derecho de petición para la señora María Germania Ocampo Ocampo, dirigido al Banco Davivienda.
15- Se proyectó escrito de desistimiento de proceso penal para la señora Leidy Johana Villa López.
16- Se proyectó acción de tutela para la señora María Carolina Quintero Alzate.
17- Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora Daniela Urrego Puerta, a fin de adelantar proceso de impugnación de paternidad.
18- Se proyectó acción de tutela para el señor Jhonheiner José Lambraño Giraldo.
19- Se proyectó acción de tutela para el señor Ariel Orozco.
20- Se proyectó derecho de petición para la señora Aura María Isaza Muñoz, dirigido a los BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) de Colpensiones (Administradora Colombiana de Pensiones).
21- Se proyectó derecho de petición para el señor José Ramiro Carvajal Carvajal, dirigido al Juzgado Setenta y Nueve Civil Municipal de Bogotá D.C.
22- Se participó en la Feria de la Solidaridad, para la recolección de ropa y elementos de aseo personal para los habitantes de calle.
23- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Miguel Andrés Arias Castaño, en temas de extinción de dominio.
24- Se presto atención y asesoría jurídica a la señora Paula Andrea Osorio Gaviria, en temas de reconocimiento y cancelación de incapacidades médicas.
25- Se proyectó acción de tutela para el señor Campo Elías Cifuentes Grisales.
26- Se proyectó derecho de petición para la señora Mercedes María Márquez Pérez, dirigido al Departamento para la Prosperidad Social.
27- Se recepcionó declaración por hechos victimizantes a la señora María Cenelly Arias de Vásquez, dirigido a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
28- Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora Diana Marcela Serna Giraldo, a fin de adelantar proceso de declaración, disolución y liquidación de unión marital de hecho y sociedad patrimonial.

29- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor José Helí Sánchez Vásquez, en temas de salud y seguridad social.
30- Se proyectó incidente de desacato dirigido a la EPS Sura, debido al no agendamiento de cita médica.
31- Se proyectó derecho de petición dirigido a Aguas de Aranzazu, a fin de contar con más basureros en el Municipio para la disposición de residuos.
32- Se proyectó acción de tutela para la señora Yury Alexandra Salazar Giraldo.
33- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Luz Dary Salazar Gómez, en temas de fijación de cuota alimentaria, proceso ordinario laboral e Inspección de Policía.
34- Se recepcionó declaración por hechos victimizantes a la señora María Graciela Montoya Quintero, dirigido a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
35- Se participó como Ministerio Público en la actividad de requisas sorpresa en las diferentes instituciones educativas del Municipio, en compañía de la Comisaría de Familia, de la Policía Nacional y canino antinarcóticos.
36- Se asistió a la reunión con el Ministerio de Salud, ESE Hospital San Vicente de Paúl y Alcaldía Municipal.
37- Se participó como Ministerio Público en el foro de víctimas del conflicto con "No hubo tiempo para la tristeza" en el teatro municipal, en el marco de la conmemoración Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado.
38- Se brindó atención y asesoría jurídica al señor Iván Darío Cárdenas Serna, en temas de salud y seguridad social.
39- Se proyectó acción de tutela para el señor Mongelver Ovando Cardona.
40- Se proyectó derecho de petición para la señora Érika Paola Marín López, dirigido al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.
41- Se participó como Ministerio Público en la velatón por las víctimas del conflicto armado en el marco de la conmemoración Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado.
42- Se proyectó acción de tutela para la señora María Eugenia Arias Aguirre.
43- Se proyectó acción de tutela con solicitud de medida provisional para la menor Norelis Betsabeth González Iguaran.
44- Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para cambio de abogad de oficio para el señor José Nubuel Cardona Zuluaga.
45- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Jaime López Cardona, en temas de accidentes de tránsito y atención por SOAT.

Maisha Capera

MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ,
Contratista.

PERSONERÍA
DE ARANZAZU

INFORME ACTA PARCIAL DE SUPERVISIÓN
N° 03

1. INFORMACIÉN GENERAL	
Nombre del Contratista: MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ	FECHA: 11 DE ABRIL DE 2026
Nro. de Ficha BPID:	Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CD 01-2026
Contrato Nro.: CD 01-2026	Valor del contrato: $ 24.000.000
Departamento: CALDAS	Municipio de ejecución: ARANZAZU
Plazo: Desde el 15 de enero de 2026 hasta el 14 de septiembre de 2026 Fecha de Inicio: 15/01/2026 Fecha de Terminación: 14/09/2026	
Hubo Prórrogas: Si ☐ No X ☐ Número de días de prórroga: Fecha Final:	
Nombre del Contratista o Entidad que ejecutó el Contrato: MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ	
Persona Natural: X ☐ Persona Jurídica ☐ Carácter: Pública ☐ Privada ☐	
Entidad Responsable: Personería Municipal	

2. INFORME DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales de un abogado externo para el apoyo a la gestión de la Personería, mediante la atención y asesoría jurídica a los usuarios y el desarrollo de actuaciones jurídicas y administrativas propias de la entidad, conforme a la normatividad vigente

3. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

1- Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora María Consuelo Salazar Ncreña, a fin de adelantar proceso de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio.
2- Se proyectó acción de tutela para la señora María Lucero Escalante Vargas.
3- Se proyectó escrito de desistimiento de acción de tutela para la señora Érika Paola Marín López.
4- Se brindó atención y asesoría jurídica a la señora Maricela Agudelo Salazar, en temas del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
5- Se brindó atención y asesoría jurídica a la señora Doralba Arias Vásquez, a fin de adelantar proceso ordinario laboral.
6- Se brindó atención y asesoría jurídica a la señora Fany Gómez Serna, en temas de pensión de sobreviviente.
7- Se proyectó acción de tutela para el señor César Augusto Villada Murillo.
8- Se participó en la Mesa Efectiva de Participación de Víctimas, junto al acompañamiento de la Defensoría del Pueblo Regional Caldas.
9- Se proyectó acción de tutela para la señora Luz Divia Carvajal Carvajal.
10- Se proyectó acción de tutela para la señora Alba Dolly Betancur Villada.
11- Se proyectó acta de la Mesa Efectiva de Participación de Víctimas.
12- Se prestó atención a diferentes usuarios con la finalidad de solicitar transporte ante las diferentes EPS.
13- Se prestó atención a diferentes usuarios con la finalidad de solicitar citas médicas, exámenes y/o procedimientos, ante las diferentes IPS.
14- Se proyectó derecho de petición para la señora María Germania Ocampo Ocampo, dirigido al Banco Davivienda.
15- Se proyectó escrito de desistimiento de proceso penal para la señora Leidy Johana Villa López.
16- Se proyectó acción de tutela para la señora María Carolina Quintero Alzate.
17- Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora Daniela Urrego Puerta, a fin de adelantar proceso de impugnación de paternidad.
18- Se proyectó acción de tutela para el señor Jhonheiner José Lambraño Giraldo.
19- Se proyectó acción de tutela para el señor Ariel Orozco.
20- Se proyectó derecho de petición para la señora Aura María Isaza Muñoz, dirigido a los BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) de Colpensiones (Administradora Colombiana de Pensiones).

21- Se proyectó derecho de petición para el señor José Ramiro Carvajal Carvajal, dirigido al Juzgado Setenta y Nueve Civil Municipal de Bogotá D.C.
22- Se participó en la Feria de la Solidaridad, para la recolección de ropa y elementos de aseo personal para los habitantes de calle.
23- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Miguel Andrés Arias Castaño, en temas de extinción de dominio.
24- Se presto atención y asesoría jurídica a la señora Paula Andrea Osorio Gaviria, en temas de reconocimiento y cancelación de incapacidades médicas.
25- Se proyectó acción de tutela para el señor Campo Elías Cifuentes Grisales.
26- Se proyectó derecho de petición para la señora Mercedes María Márquez Pérez, dirigido al Departamento para la Prosperidad Social.
27- Se recepcionó declaración por hechos victimizantes a la señora María Cenelly Arias de Vásquez, dirigido a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
28- Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora Diana Marcela Serna Giraldo, a fin de adelantar proceso de declaración, disolución y liquidación de unión marital de hecho y sociedad patrimonial.
29- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor José Heli Sánchez Vásquez, en temas de salud y seguridad social.
30- Se proyectó incidente de desacato dirigido a la EPS Sura, debido al no agendamiento de cita médica.
31- Se proyectó derecho de petición dirigido a Aguas de Aranzazu, a fin de contar con más basureros en el Municipio para la disposición de residuos.
32- Se proyectó acción de tutela para la señora Yury Alexandra Salazar Giraldo.
33- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Luz Dary Salazar Gómez, en temas de fijación de cuota alimentaria, proceso ordinario laboral e Inspección de Policía.
34- Se recepcionó declaración por hechos victimizantes a la señora María Graciela Montoya Quintero, dirigido a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
35- Se participó como Ministerio Público en la actividad de requisas sorpresa en las diferentes instituciones educativas del Municipio, en compañía de la Comisaría de Familia, de la Policía Nacional y canino antinarcóticos.
36- Se asistió a la reunión con el Ministerio de Salud, ESE Hospital San Vicente de Paúl y Alcaldía Municipal.
37- Se participó como Ministerio Público en el foro de víctimas del conflicto con "No hubo tiempo para la tristeza" en el teatro municipal, en el marco de la conmemoración Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado.
38- Se brindó atención y asesoría jurídica al señor Iván Darío Cárdenas Serna, en temas de salud y seguridad social.
39- Se proyectó acción de tutela para el señor Mongelver Ovando Cardona.
40- Se proyectó derecho de petición para la señora Érika Paola Marín López, dirigido al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.
41- Se participó como Ministerio Público en la velatón por las víctimas del conflicto armado en el marco de la conmemoración Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado.
42- Se proyectó acción de tutela para la señora María Eugenia Arias Aguirre.
43- Se proyectó acción de tutela con solicitud de medida provisional para la menor Norelis Betsabeth González Iguaran.
44- Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para cambio de abogad de oficio para el señor José Nubuel Cardona Zuluaga.
45- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Jaime López Cardona, en temas de accidentes de tránsito y atención por SOAT.

COSTO TOTAL ACTIVIDADES: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3.000.000)

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y DEMÁS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

De acuerdo las normas vigentes el Contratista cumplió con los siguientes compromisos: SI- NO- N/A si no aplica

ÍTEM	SI	NO	N/A
Objeto Contractual y especificaciones técnicas, administrativas, económicas y legales	X		
Cumplió el Contratista con las Pólizas de Cumplimiento			X
Cumplió con el objeto dentro del estipulado	X		
Metas y actividades consignadas en el cronograma	X		
Ejecución del Presupuesto asignado para el Contrato	X		
Presentó informes parciales de la ejecución	X		
Presento facturas, o documentos que cumplan con los requisitos del Artículo 617 del CCIO; licencias, permisos y concesiones requeridas para el Contrato			X
5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DEL 2002, SEÑALE UNA ÚNICA CASILLA DE LAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN			
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, el Contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA	X		
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la Entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está en obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA			
6. RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A MEJORAR			
7. INFORME FINANCIERO			

NRO CE		
RESUMEN DEL CONTRATO		
Valor Contrato		**$ 24.000.000**
Valor del Anticipo	0	
Valor a pagar según Acta Nro. 01	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 02	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 03	$3.000.000	
Valor faltante a ejecutar	$15.000.000	
Sumas iguales	**$24.000.000**	

CIUDAD Y FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	Aranzazu, Caldas, 11 de abril de 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO**
FIRMA	
Vo. Bo. Presupuesto y Hacienda	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1193586826	0	MAISHA NATALIA CAPERA LOPEZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8899	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CARRERA 23 N 70 P 23		3022516706		MAISHACAPERA17@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	36590356	I	2026-04-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.800	500	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36590356	2026-04-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1193586826	CAPERA LOPEZ MAISHA NATALIA	1.750.905																	0			30	30	0	30	PROTECCION 230201	1.750.905	280.200	0	0	EPS SURA-EPS010	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	508.300	N	1841201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1193586826	0	MAISHA NATALIA CAPERA LOPEZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8899	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CARRERA 23 N 70 P 23		3022516706		MAISHACAPERA17@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	36590356	I	2026-04-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.800	500	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36590356	2026-04-09	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	200	0	280.400
PROTECCION	230201	800229739	0	1	280.200	0	200	0	280.400
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	200	0	219.100
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	218.900	0	200	0	219.100
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	100	0	9.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	100	0	9.300
Gran Total					508.300	0	500	0	508.800

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141182354072

(415)7707212489984(8020) 000014118235407 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 9 3 5 8 6 8 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 9 3 5 8 6 8 2 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAPERA	LOPEZ	MAISHA	NATALIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Aranzazu 0 5 0

41. Dirección principal
CR 7 9 13 AP 201

42. Correo electrónico maishacapera17@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 2 5 1 6 7 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 5 0 5 2 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SERNA CASTAÑO PAULA ANDREA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Viernes, 10 de abril de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MAISHA NATALIA CAPERA LOPEZ identificado(a) con CC 1193586826, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	41260705898	2023-12-05	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co